

JUSTICIA EN RED PARA LA PAZ

Directoras

Sonia Calaza López

Catedrática de Derecho Procesal (UNED)

Leticia Fontestad Portalés

Profª. Titular de Derecho Procesal (UMA)

Coordinadores

Mª de las Nieves Jiménez López

Profª. Contratada Doctora de Derecho Procesal (UMA)

José Carlos Muínelo Cobo

Prof. Titular de Filosofía del Derecho (UNED)

Francesc Pérez Tortosa

Profesor Sustituto (acreditado a PPL) de Derecho procesal (UMA)

 *Dykinson, S.L.*

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos



RED2021-130078B-100
PID2021-122536OB-I00



UMA20-FEDERJA-043

© Los autores

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 91544 28 46 - (+34) 91544 28 69
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1170-467-0
Depósito Legal: M-27168-2023

ISBN electrónico: 978-84-1170-513-4

Preimpresión:
Besing Servicios Gráficos, S.L.
besingsg@gmail.com

CAPÍTULO INTRODUCTORIO.

Cada Servicio Público Justicia Tiene Su Afán

SONIA CALAZA LÓPEZ Y LETICIA FONTESTAD PORTALÉS

Al igual que “cada día, tiene su afán” y salvadas las distancias, resulta claro que cada uno de los sistemas diseñados para resolver conflictos en el marco de la Justicia como servicio público, también tienen su afán. Entendemos por “afán” –un término esencialmente coloquial–, todo ese concierto de fases, herramientas y posibilidades procesales –no siempre– perfectamente diseñadas en nuestra legislación, que permiten a las partes implicadas en un conflicto latente, ponerle término; bien sea a través de la imperativa asunción de una respuesta heterocompositiva y por tanto externalizada –a un Juez, en el proceso judicial o a un Árbitro, en el arbitraje–; bien a través de la voluntaria aceptación de una solución autocompositiva y por consiguiente, adoptada –con la debida resignación o recíproca concesión de voluntades– en un marco de privacidad e intimidad personal y/o familiar.

Este libro constituye la segunda entrega de una bilogía destinada, precisamente, al distinto afán de cada uno de los mecanismos, instrumentos y/o herramientas que permiten, dentro del amplio marco de la Justicia como “servicio público”, alcanzar una respuesta externalizada o no, pero en todo caso una respuesta a su concreto problema jurídico que pueda zanjar, de una vez por todas, una situación de incertidumbre, de enconamiento y de tensión, para dar paso a un nueva etapa vital de pacificación. Si a este sosegado análisis de los mecanismos de pacificación con los que actualmente cuenta nuestra Administración de Justicia, añadimos la imprescindible inmersión en un nuevo ecosistema digital, entonces habremos acertado a encontrar el punto de confluencia –de ahí nuestro título: “Justicia en red para la paz”– que diseñamos cuando un nutrido grupo de académicos, debidamente interrelacionados –de distintas especialidades, países y Universidades– nos decidimos a diseñar la arquitectura primera de esta gran empresa.

El primer volumen –“Justicia colaborativa online: Mediación digital”– de esta bilogía se destinó, esencialmente, a la mediación por ser este proceso de mediación, dentro del conjunto de mecanismos autocompositivos extrajudiciales, uno de los más sofisticados o al menos, de los más trabajados, asumidos o, de cualquier modo, asentados en nuestro país. En este segundo volumen –“Justicia en Red para la paz”– se agrupan, sin embargo, el resto de trabajos destinados a analizar, tanto la Justicia heterocompositiva de nuestra época –mediación y/o arbitraje–, como la autocompositiva –con especial detalle, de nuevo por la razón expuesta, de la mediación–, toda ella –esencialmente– en la red.

El resultado de este libro –publicado en la Serie “Transición digital de la Justicia” de la colección “Ética, Justicia y proceso” correspondiente a la excelente Editorial Dykinson– se enmarca en los siguientes Proyectos de investigación: (1) Proyecto de investigación de I+D+I “Vías emergentes para la resolución extrajudicial de litigios en la Sociedad digital”, en el marco del programa operativo FEDER 2014-2020 (Universidad de Málaga) (UMA20-FEDERJA-043), IP. Profra. Leticia Fontestad Portalés y (2) “Transición Digital de la Justicia”, IPs Sonia Calaza López y José Carlos Muinelo Cobo, Proyecto estratégico orientado a la transición ecológica y a la transición digital del Plan Estatal de investigación científica, técnica y de innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Ministerio de Ciencia e Innovación, financiado por la Unión Europea: Next Generation UE, con REF. RED 2021-130078B-100 y (3) “Marco jurídico para la competencia dinámica en mercados digitales y para la innovación a través de la Inteligencia Artificial”, IP Eugenio Olmedo Peralta, MICINN y Next Generation UE, con REF. PID 2021-122536OB-I00.

La imprescindible sinergia de un amplio y heterogéneo grupo de investigadores nos ha permitido, de nuevo, cumplir el objetivo de esta reunión de talentos, cuyo germen corresponde a dos Congreso celebrado en Málaga, en febrero y septiembre de 2023 –“Vías emergentes para la resolución extrajudicial de litigios en la Sociedad digital” y “Justicia extrajudicial en un ecosistema digital”, respectivamente–: el detallado análisis, en sede procesal, de los mecanismos de resolución de controversias más allá del plató judicial y su difícil –para algunos, incluso, imposible– encaje en el terreno dónde la violencia ha ganado la primera batalla.

Las directoras de aquellos Congresos, a la sazón de estas dos obras monográficas queremos presentar este trabajo a la comunidad científica con un expreso agradecimiento a la Editorial Dykinson –por la calidad de sus obras y profesionalidad de sus editores (personalizada en Diana Martín Chicharro)–; a los autores –por su capacidad creativa, criticista y dogmática–; a los lectores –por haber elegido, entre una oferta tan amplia y variada– precisamente esta, nuestra bilogía –(1) “Justicia colaborativa online: Mediación digital” y (2) “Justicia en Red para la paz”– para adentrarse en el universo de la empatía digital, del acuerdo online, de la mediación tecnológica y de la Justicia colaborativa en la red. Muchas gracias. Esta es una obra inacabada: los resultados de este equipo no acaban sino de comenzar. Seguiremos remando en favor de esta solidaridad intergeneracional online –aspiración a la pacificación gracias a la generosa resignación– y democratización de la Justicia en la Red.